

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19210 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.-Que en el procedimiento n.º 732/2012, por Auto de fecha se ha declarado la conclusión del concurso de la entidad Avit Patrimonios y Servicios Generales Alcobendas, S.L.U., con CIF n.º B85585784.

2.-Se ha acordado la extinción de la mercantil concursada con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida y se dispone el cierre de su hoja registral en los registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo de la Administración Concursal.

Contra dicha resolución no cabe recurso alguno.

Madrid, 16 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210023814-1